



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo provincial los 25 años de existencia de las Abuelas de Plaza de Mayo y las actividades que conmemoran la fecha.

Artículo 2°.- Su reconocimiento y agradecimiento por la persistencia, el ejemplo y la continuidad de su lucha.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 131/2002